



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

VISIÓN: "Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico."

RESOLUCIÓN N° 48/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DUELO UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 26 de marzo de 2021.

VISTO:

El fallecimiento del Prof. **Dr. Oscar Augusto Paiva Valdovinos** ocurrido el día de hoy en la ciudad de Asunción, y;

CONSIDERANDO:

Que, el nombre del **Prof. Dr. Oscar Augusto Paiva Valdovinos** está impreso en la historia de la Universidad Nacional de Pilar en la que ha prestado sus mejores esfuerzos, sumados a sus grandes cualidades humanas, como Docente, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Rector lo que le hace acreedor de la gratitud y recuerdo reverente de todos los que integran la gran familia universitaria,

Que, su deceso produce penosa y profunda consternación a todos los estamentos de la Universidad Nacional de Pilar y enluta a toda la comunidad cuando se pierde a un profesional comprometido con la sociedad.

Que, el Rector de la Universidad Nacional de Pilar, delega en el Vicerrector las funciones de Rector, cuando éste deba desplazarse de su sede habitual, para atender compromisos inherentes a su cargo en otras ciudades del país y en el exterior, por períodos superiores a un (1) día.

Ante tan lamentable pérdida,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Resuelve:

- Art. 1°)** Declarar Duelo Universitario en la Universidad Nacional de Pilar por el fallecimiento del Past Rector **Prof. Dr. Oscar Augusto Paiva Valdovinos** y disponer el receso de actividades el sábado 27 de marzo.
- Art. 2°)** Expresar oficialmente las condolencias y solidaridad por tan dolorosa pérdida a sus familiares.
- Art. 3°)** El día lunes 05 de abril se rendirá homenaje al Past Rector **Prof. Dr. Oscar Augusto Paiva Valdovinos** disponiendo un minuto de silencio al inicio de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Pilar.
- Art. 4°)** Participar tan penoso acontecimiento por los medios de comunicación de la Universidad Nacional de Pilar.
- Art. 5°)** Publicar y archivar.

Elsa de Bricchi
Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP



Adolfo V. Villasboa Romañach
Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vicerrector -UNP